

Los refugiados keniatas incluidos en procesos de justicia transicional

Bernadette Iyodu

En la compleja relación entre las migraciones forzadas y la justicia transicional, parece que la visita de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación de Kenia a un asentamiento de refugiados en Uganda fue un paso importante.

Después de que las elecciones presidenciales nacionales de 2007 en Kenia estuvieran marcadas por una oleada de violencia que desembocó en la pérdida de vidas y en desplazamientos generalizados, se estableció una Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación (TJRC, por sus siglas en inglés). Algunos de los 12.000 keniatas que se sabe que huyeron a Uganda, regresaron de forma espontánea poco después de su llegada. Otros fueron incapaces de regresar mientras los problemas que les habían llevado a huir siguieran sin solución. Miembros de la TJRC visitaron en marzo de 2011 a los refugiados keniatas en Kiryandongo, en Uganda, para invitar a la comunidad a expresar sus quejas y hacer sugerencias acerca de en qué forma se debería incluir a los refugiados en los procesos de justicia transicional. La TJRC también registró historias de personas refugiadas para compartirlas con el resto del país e incluirlas en el proceso.

Falta por ver hasta qué punto se incluirán las opiniones de los refugiados en el proceso emergente de Kenia y, si ello les permitirá conseguir justicia y facilitará su retorno. Pero puede que la clave para facilitar el retorno de la población residual de refugiados esté en una predisposición manifiesta del país de origen para comprometerse con los procesos de justicia transicional, mejorar la gobernanza y garantizar que no vuelva a producirse la violencia que originó todo.

La justicia transicional

La justicia transicional consiste en cómo las sociedades tratan el legado de las violaciones de los derechos humanos y las atrocidades masivas ocurridas en el pasado para construir un futuro democrático, justo y en paz. Se ocupa de ponerle fin a las actuales violaciones de los derechos humanos a través de la investigación de los crímenes del pasado, identificando a las personas responsables de esas violaciones y previniendo futuras, preservando y promoviendo la paz, indemnizando a las víctimas, y fomentando la reconciliación a nivel particular y nacional.¹

La inclusión de todas las partes afectadas — en especial de las víctimas — en la planificación y ejecución de cualquier proceso de justicia transicional se reconoce cada vez más como un factor vital para que el procedimiento tenga éxito. Esto ha conllevado un aumento de la popularidad de los organismos cuasi judiciales como las 'comisiones de verdad y reconciliación', que ofrecen a las víctimas una mayor oportunidad para participar en los procesos jurídicos formales. Si las autoridades pueden demostrar que han valorado la opinión de los refugiados, también serán capaces de hacer que aumente su predisposición al retorno. Tal vez no se esté haciendo suficiente hincapié en el impacto psicológico que tiene para los migrantes forzados el sentirse escuchados.

Aunque el verdadero alcance de este acto de consulta aislado todavía no se conoce, la visita de la TRJC keniatas demuestra al menos su respeto por los derechos de los refugiados como ciudadanos de Kenia. La mayoría estaban excitados ante la idea de contactar con compatriotas implicados en los debates de reconciliación y comentaron que, después de todo, no les habían olvidado, como ellos temían.

Los mecanismos de justicia transicional tienen generalmente un alcance limitado. Se suele encuestar a las poblaciones residentes sobre su actitud hacia las opciones de justicia transicional, pero ni a la población refugiada ni a la de desplazados internos se les pide su opinión. La comisión de la verdad de Liberia² era inusual en el sentido de que buscaba específicamente integrar a las gentes en la diáspora, recopilando declaraciones de las víctimas que se encontraban en países de toda África Occidental y fuera de ella, y realizando audiencias públicas en Estados Unidos. Otras comisiones de la verdad en países como Sierra Leona, Guatemala,

Perú y Timor Oriental no consultaron ninguna cuestión más allá de las violaciones de los derechos humanos a aquellos que seguían desplazados.

A raíz del gesto de la TJRC keniatas, se puede considerar que 'predican con el ejemplo'. Tanto si se encuentran desplazados interna o externamente, los que huyen de la violencia se merecen el derecho a participar como ciudadanos



Centro de Tránsito de Refugiados de Mulanda, en Tororo, Uganda: hogar de varios miles de refugiados kenianos que huyeron de la violencia post electoral después de las elecciones presidenciales de diciembre de 2007. Abril de 2008.

en la reconstrucción, la reestructuración y la transformación del país. Se debe trabajar más en el campo de la justicia transicional para determinar cuál es el mejor modo para que las víctimas obligadas a exiliarse sean escuchadas. En concreto, deben establecerse conexiones explícitas entre el derecho de las víctimas a ser indemnizadas y el de los refugiados a regresar a sus hogares con seguridad y dignidad. Con Uganda embarcándose en su propio proceso de justicia transicional a fin de tratar el legado de sus dos décadas de guerra civil, la duda es si este país incluirá también a la diáspora en sus deliberaciones.

Bernadette Iyodu (biyodu@gmail.com) es oficial jurídico superior/coordinadora del programa de asilo y soluciones duraderas, Proyecto de ley sobre refugiados, Facultad de Derecho, Makerere University (www.refugeelawproject.org/).

1. Principios y directrices de la OACDH www2.ohchr.org/spanish/law/reparaciones.htm

2. La TRC de Liberia, The Liberian, informe de 2009 <http://trcofliberia.org/>